



**Excmo. Ayuntamiento de
la Villa de La Orotava**

Plaza del Ayuntamiento, s/n
38300 Villa de La Orotava -Tenerife
Tfno. 922 32 44 44 ext. 333



**La Orotava
Villa Monumental**

Solicitud de Autorización para la instalación de cantinas y puestos móviles de venta de helados, globos

1. Datos del interesado

Persona Física Persona Jurídica

Nombre y Apellidos o Razón Social:

NIF/NIE/CIF:

2. Datos del representante

Nombre y Apellidos:

NIF/NIE:

3. Dirección a efectos de notificación

Solicito que las notificaciones sucesivas se practiquen:

En papel Por medios electrónicos

Domicilio:

C.P.:

Municipio:

Provincia:

Teléfono móvil:

Teléfono fijo:

Correo electrónico:

4. Medios de contacto para recibir avisos (sólo a efectos informativos)

Teléfono Móvil

Correo electrónico

5. Datos de la convocatoria

Adjudicación de espacios en la vía pública con destino a la ubicación de puestos móviles de venta de helados, globos y cantinas (Entidades sin ánimo de lucro)

Nombre de la Fiesta o evento: _____

Tipo de puesto: Cantinas (Entidades sin ánimo de lucro) Puesto móvil de venta de helados (portátiles) Puesto móvil de venta de globos (portátiles)

Metros de superficie a ocupar: _____

Duración de la ocupación: _____

Incluida Feria de Ganado (márquese si procede)

6. Solicita

Licencia de ocupación de vía pública para la instalación del puesto antes referenciado.

7. Declaración responsable

Quedo enterado y acepto íntegramente el contenido de las NORMAS REGULADORAS PARA LA UTILIZACIÓN ESPECIAL O PRIVATIVA DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO O DEMANIALES DURANTE "LAS FIESTAS DEL CORPUS CHRISTI Y SAN ISIDRO LABRADOR".

Que no se encuentra incurso en las prohibiciones para contratar con la Administración y, por ende, con el Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava, así como que acredita su plena capacidad para contratar con la Administración, y encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias con el Estado, Comunidad Autónoma, esta Corporación y Seguridad Social.

Se procederá a dar cumplimiento a las condiciones impuestas en la Ley del Alcohol y Tabaco, especialmente en lo relativo a menores y lugares públicos.

Aviso Legal:

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma confidencial en un fichero propiedad de este Ayuntamiento. Los datos obtenidos en esta instancia podrán ser utilizados, salvaguardando su identidad, para la realización de estadísticas internas. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación dirigiendo una comunicación escrita, junto con la documentación acreditativa de su identidad, a este Ayuntamiento.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LA OROTAVA

8. Documentos que se adjuntan

- El documento o documentos que acrediten la personalidad del interesado mediante Documento Nacional de Identidad, cuando se trate de personas físicas, o C.I.F. y escritura de constitución de Sociedad o de modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, si se tratare de persona jurídica, salvo que no fuere exigible conforme a la legislación mercantil aplicable, en cuyo caso se realizará mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos en su caso, en el correspondiente Registro oficial.
- Cuando el interesado actúe mediante representante, éste deberá aportar documento fehaciente acreditativo de la existencia de la representación y del ámbito de sus facultades para licitar, ante el jefe de área correspondiente.
- Póliza del seguro de responsabilidad civil y recibo de pago en vigor, que cubra los daños tanto a personas como a cosas, con las cuantías mínimas establecidas en el artículo 60.2 del Decreto 86/2013, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Clasificadas y Espectáculos Públicos, según aforo previsto. Y en todo caso, con capital mínimo de 150.300 €.
- La acreditación de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente o, en su caso, en el censo de obligados tributarios, se realizará, bien mediante la aportación del último recibo o del propio documento de alta, si ésta se hubiere efectuado en fecha reciente y este fuere preceptivo, de acuerdo con la normativa vigente de aplicación. A título informativo con carácter general las actividades reseñadas en la cláusula 1ª de los presentes pliegos se corresponden con el GRUPO 663, en sus diferentes Epígrafes de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1.175/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueban las tarifas y la Instrucción del Impuesto de Actividades Económicas.
- Acreditación de la correspondiente afiliación y alta en la Seguridad Social.
- Copia del TC1 y TC2 de los trabajadores que presten servicios en los puestos.
- Aquellas personas que no tengan la condición de nacionales de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea, además de los requisitos señalados, deberán acreditar el periodo de vigencia de la autorización o el reconocimiento del derecho que justifique la expedición de la autorización de residencia, así como el permiso de residencia para realizar actividades lucrativas por cuenta propia en el sector a que se refiera la autorización.
- Acreditación de encontrarse en posesión del Carné de Manipulador de Alimentos, bien mediante aportación de copia auténtica del mismo o de certificación sustitutiva. Si la actividad no se prestare directamente por el empresario, sino a través de personal contratado, deberá acreditarse que éstos poseen asimismo el correspondiente carné de manipulador, debiendo acreditarse, asimismo, la vinculación laboral, mediante la correspondiente documento de afiliación y alta en seguridad social.
- Certificado de instalación de baja tensión con Registro en la Delegación de Industria.
- Certificado de instalación de gas con registro en la Delegación de Industria.
- Las cantinas y cualquier puesto que tenga fuente de calor deberá disponer de un extintor con las siguientes características mínimas: 6 kg. polvo con eficacia 21A-113B.
- En caso de que la actividad disponga o requiera de proyecto técnico se deberá aportar, una vez finalizados los montajes, Certificado Final de Obra.
- Certificado en el que se exprese que los fondos que se recauden se destinarán al cumplimiento de los fines propios de la entidad o asociación sin ánimo de lucro.

9. Consentimiento de consulta y obtención de datos

- Autorizo** al Ayuntamiento de la Villa de La Orotava a consultar y recabar en mi nombre, los certificados de estar al corriente de mis obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), la Comunidad Autónoma, el Consorcio de Tributos y la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), así como recabar ante cualquier otra Administración, toda información o documentos que resulten exigibles al amparo de esta solicitud
- No autorizo** (En este caso, el interesado deberá solicitarlos a la Administración correspondiente y presentarlos en el Ayuntamiento)

10. Información adicional

Toda la documentación a presentar por los interesados habrá de ser documentación original o bien copias que tengan carácter de auténticas o compulsadas conforme a la legislación vigente en la materia. Asimismo, los interesados presentarán su documentación en castellano.

La No presentación de la documentación exigida supone causa automática de exclusión.

La Orotava, a _____ de _____ de _____

EL INTERESADO